



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106

SAN ISIDRO, 05 ABR. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 76, del 07 de Abril de 2008, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos, en relación al "Examen Especial a la Adquisición de Software para Call Center", encargada de determinar la procedencia de instaurar proceso administrativo disciplinario a los ex funcionarios señalados en el Anexo N° 1;

Que esta Comisión tuvo como miembro titular al Sr. José Ríos Sanchez, en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana, el mismo que dejó de prestar servicios en esta entidad a partir del 15 de Febrero de 2009, así como del Sr. Eduardo Valle Riestra Torres, en su calidad de Gerente de Obras y Servicios Municipales, quien dejó dicho cargo el 04 de Julio de 2008, quedando esta comisión sin dos de los miembros titulares;

Que el artículo 165° del Reglamento de la Carrera Administrativa establece que, para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por 3 miembros acordes a la Jerarquía del procesado; la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Que a fin de implementar la Recomendación formulada por el Órgano de Control Institucional, es necesario reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos, para que continúe con la apertura del Proceso Administrativo Disciplinario de algunos de los ex funcionarios señalados en el Anexo N° 1;

De conformidad con lo señalado en el artículo 164° del Reglamento de la Carrera Administrativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución, la que quedará integrada de la siguiente manera:

➤ **Miembros Titulares:**

1. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
2. Gerente de Recursos Humanos
3. Gerente de Autorizaciones y Control Urbano





Municipalidad
de San Isidro

➤ **Miembros Suplentes:**

1. Gerente de Desarrollo Urbano
2. Gerente de Desarrollo Social
3. Gerente de Fiscalización

Artículo Segundo.- Remitir los actuados a la Comisión Especial de Procesos Administrativos designada por la presente resolución, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde

